

64

301

INFORME N°298-2004-AGN-OGAJ

A : Lic. Teresa Carrasco Cavero.
Jefa Institucional.

DE : Dr. Lizardo Pasquel Cobos.
Director General de la OGAJ-AGN

ASUNTO : Rectificación de Oficio

REFERENCIA : Resolución Jefatural N° 357-2004-AGN/J, emitida a
favor de don PLUTARCO BASELIDES RIOS ROMERO

FECHA : Lima, 03 de diciembre de 2004.



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto de la referencia, acerca del cual esta Asesoría se permite emitir la siguiente opinión:

Mediante resolución Jefatural N° 357-2004-AGN/J, de fecha 03 de noviembre de 2004, emitida a favor de don PLUTARCO BASELIDES RIOS ROMERO, se autorizó al Dr. Juan Gustavo Landi Grillo, Notario Público de Lima, para llevar a cabo la regularización de escritura pública de Compraventa, otorgada por don Esteban Ticona Mamani y su esposa doña Andrea Machaca Mamani, a favor de don Plutarco Ríos Romero, con fecha 09 de diciembre de 1970, folio 20259 Vuelta, del Protocolo N° 165 y que consta de 05 fojas útiles.

En la parte considerativa de la mencionada resolución se ha consignado erróneamente lo siguiente: "...a favor de don Plutarco Ríos Romero y su esposa doña Andrea Machaca Mamani...", debiendo decir solamente "...a favor de don Plutarco Ríos Romero..."; también se ha consignado: "...Protocolo N° 165 de Hacienda...", debiendo decir: "...Protocolo N° 165...", tal como se aprecia en la Constancia de Escritura Irregular expedida por la Dirección de Archivos Notariales y Judiciales de la Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, lo cual es pertinente rectificar.

Por consiguiente, estando a lo que se expone, a mérito del artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General; **PROCEDE** modificar la referida resolución, en el sentido antes expuesto, quedando subsistente en lo demás que contiene.

Atentamente,

LPC:ncm.



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
Dr. Lizardo Pasquel Cobos
Director Gral. de la Of. de Asesoría Jurídica